

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 25/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120180067200	Ordinario	STELLA MONTOYA HENAO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO de pago en contra de la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN NIT 890307400-1, ABSTENERSE de librar mandamiento de pago por los intereses, DECRETAR el embargo y retención de los dineros de que posea la Universidad San Buena Ventura NIT 890307400-1, ordena notificar, los oficios deberán ser tramitados por el apoderado del ejecutante. AG.	24/10/2023		
05001310502420210017100	Ordinario	MARIA ISABEL MUNERA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo : LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR la notificación personal de este auto, CONCEDER a la ejecutada COLPENSIONES un término de cinco (5) días para pagar y el de diez (10) días para proponer excepciones de mérito, ABSTENERSE de librar mandamiento de pago por los intereses previstos en el artículo 1617 del Código Civil. DECRETAR medida cautelar de embargo y retención de los dineros que tenga COLPENSIONES de las cuentas No. 65283206570 y No. 65283206810 de BANCOLOMBIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CORRESPONDAN A DINEROS INEMBARGABLES.La parte ejecutante, tendrá la carga de radicar los oficios que expida la secretaría del Juzgado, por entidad financiera con los números de cuenta informados por la parte ejecutante. AG	24/10/2023		
05001310502420220019100	Ordinario	JAIRO ALBERTO CASTILLO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FIJA AUDS. ARTS. 77 Y 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. PARA EL 16 DE ABRIL DE 2026 A LAS 2:30 P.M. INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN UNIRSE MEDIANTE EL LINK: https://call.lifefizecloud.com/19662791	24/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220024000	Ordinario	ORLANDO ALBEIRO ORTIZ TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDS. ARTS. 77 Y 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. PARA EL 28 DE ABRIL DE 2026 A LAS 9:00 A.M. INTERESADO EN PARTICIPAR PODRAN UNIRSE MEDIANTE EL LINK: https://call.lifeseizecloud.com/19662976	24/10/2023		
05001310502420220041300	Ordinario	JOHN JAIRO MARTINEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA ARTS. 77 Y 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. PARA EL 23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 2:30 P.M. INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN UNIRSE MEDIANTE EL LINK: https://call.lifeseizecloud.com/19663114	24/10/2023		
05001310502420220045400	Ordinario	LUIS EDUARDO ROJAS VARGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDS. ARTS. 77 Y 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. PARA EL 28 DE ABRIL DE 2026 A LAS 2:30 P.M. INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN UNIRSE MEDIANTE EL LINK. https://call.lifeseizecloud.com/19663192	24/10/2023		
05001310502420230000500	Ordinario	JULIO ALVARO RODRIGUEZ FORERO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ABSTENERSE de librar MANDAMIENTO DE PAGO por los intereses de mora o en subsidio indexación de la condena, ORDENA NOTIFICAR. AG	24/10/2023		
05001310502420230004900	Ejecutivo	LAURA SALAZAR GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Auto pone en conocimiento Revisado el expediente, no se advierte prueba de la notificación a la parte ejecutada, por ende, al estar acreditado el pago el día 26 de enero de 2023, según recibo del banco Bbva, es decir el pago se realizó en fecha anterior al auto que libró mandamiento de pago. Por ende, lo procedente es terminar el proceso, por pago total de la obligación, sin imponer condena en costas, por cuanto, la parte ejecutada no ha sido notificada y no existe prueba de su causación. AG	24/10/2023		
05001310502420230006100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	BLUE START COMUNICACIONES S.A.S	Auto termina proceso por pago ERMINAR el proceso Ejecutivo Laboral, promovido por PROTECCION S.A. en contra de BLUE START COMUNICACIONES S.A.S. ABSTENERSE de imponer condena en costas, conforme lo expresado en precedencia, LEVANTAR las medidas cautelares decretadas si a ello hubiere lugar, ARCHIVAR el expediente previa anotación en el Sistema Justicia XXI. AG	24/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420230012000	Ejecutivo	SANDRO SANCHEZ SALAZAR	GLORIA IRENE VELASQUEZ DE HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBEDECER lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en auto proferido el 27 de septiembre de 2023, LIBRAR MANDAMIENTO de pago en contra de la señora GLORIA IRENE VELÁSQUEZ DE HERNÁNDEZ identificada con C.C. 21.329.799, y en favor de SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR identificado con la C.C 98.623.469 por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$57'460.457) por concepto de honorarios.ORDENAR la notificación del mandamiento de pago en la forma prevista en el artículo 108 del CPT y SS, en concordancia con el art. 8° de la Ley 2213 de 2022. AG	24/10/2023		
05001310502420230023900	Ordinario	ASTRID YOLANDA CARDONA BOHORQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDS. ARTS. 77 Y 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. PARA EL 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 9:00 A.M. INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN UNIRSE MEDIANTE EL LINK. https://call.lifefizecloud.com/19663523	24/10/2023		
05001310502420230033600	Ordinario	INES PALACIO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto Admite Demanda. CA	24/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)